NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.
Notas a los Estados Financieros al 30 de septiembre de 2019

1.- INTRODUCCIÓN

Las notas que se emiten, tienen el interés de revelar el contexto y aspectos económicos financieros más importantes que han incidido en las decisiones y acciones del presente trimestre, mismos que fueron considerados en la elaboración de los estados financieros para la mejor comprensión de los usuarios y lectores interesados. Los principales usuarios de los Estados Financieros del Poder Ejecutivo son: los responsables ejecutores de los presupuestos, la sociedad en general, el H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, los Órganos Fiscalizadores, de Control y Transparencia, además de las Instituciones Financieras y Calificadoras. Este es el tercer informe correspondiente al ejercicio 2019 que rinde la presente administración por el periodo constitucional 2017-2023.

Los Estados Financieros del Poder Ejecutivo son elaborados por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas, a través de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, utilizando el Sistema de Control Financiero Estatal (SICFIE) y formulados con sustento a las disposiciones legales, normas contables y presupuestales con los avances en el apego a los criterios de armonización que dicta la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y las Normas y Metodologías para la Emisión de la Información Financiera emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). En dicho sistema se registran las operaciones que realizan las dependencias que forman la Administración Pública Centralizada, que se integra por el Despacho del Gobernador y las Dependencias descritas en el artículo 2 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza.

2.- PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

El crecimiento de las economías emergentes y en desarrollo se ve limitado por el poco dinamismo de la inversión, y los riesgos se orientan a la desaceleración económica. Según el informe del Banco Mundial Global Economic Prospects: Heightened Tensions, Subdued Investment (Perspectivas económicas mundiales: Altas tensiones, escasas inversiones) de junio de 2019, estos riesgos incluyen el aumento de las barreras comerciales, las nuevas tensiones financieras y la desaceleración más pronunciada de lo esperado en varias de las principales economías. Los problemas estructurales que llevan a asignar indebidamente la inversión o a desincentivarla también influyen en las perspectivas de crecimiento.

En 2019, se anticipa un menor crecimiento de las economías avanzadas en su conjunto, particularmente en la zona euro, debido a la disminución de las exportaciones y la

inversión. Se pronostica que el crecimiento de Estados Unidos bajará al 2,5 % este año y se desacelerará hasta llegar al 1,7 % en 2020. El crecimiento de la zona euro podría llegar a alrededor del 1,4 % en 2020-21 y, a pesar del respaldo continuo de las políticas monetarias, el debilitamiento del comercio y de la demanda interna podría afectar la actividad económica.

Se prevé que el crecimiento en las economías emergentes y en desarrollo descenderá al 4 % en 2019, el nivel más bajo en cuatro años, para luego recuperarse y alcanzar el 4,6 % en 2020. Varias economías están enfrentando los impactos de las tensiones financieras y la incertidumbre política. Se anticipa que estos problemas disminuirán y el crecimiento del comercio mundial —que en 2019 llegaría al nivel más bajo desde la crisis financiera ocurrida hace una década— se recuperará en cierta medida.

En los capítulos analíticos del informe se abordan importantes temas de actualidad:

- El endeudamiento público ha aumentado considerablemente en las economías emergentes y en desarrollo, debido a que las reducciones de los coeficientes de deuda pública conseguidas con tanta dificultad antes de la crisis financiera se han revertido en gran medida. Las economías emergentes y en desarrollo deben lograr un cuidadoso equilibrio entre contraer deuda para promover el crecimiento y evitar los riesgos relacionados con el sobreendeudamiento.

- Se prevé que las tasas de crecimiento en los países de ingreso bajo aumentarán del 5,4 % en 2019 al 6,0 % en 2020, pero esto sigue siendo insuficiente para reducir significativamente la pobreza. Aunque varios países de ingreso bajo pasaron a la categoría de país de ingreso mediano entre los años 2000 y 2018, el resto de los países de ingreso bajo enfrentan desafíos más complicados para lograr un avance similar. Muchos son más pobres que los países que alcanzaron niveles de ingreso más altos y, además, son frágiles, están en desventaja por sus condiciones geográficas y dependen fuertemente de la agricultura.

- Se prevé que el crecimiento de la inversión en las economías emergentes y en desarrollo continuará siendo débil y por debajo de los promedios históricos, frenado por el lento crecimiento mundial, el limitado espacio fiscal y las restricciones estructurales. Se necesita una recuperación sostenida del crecimiento de la inversión para lograr los objetivos de desarrollo fundamentales. Las reformas que generen un clima más favorable para los negocios pueden ayudar a incentivar la inversión privada.

- Las depreciaciones monetarias abruptas son más comunes en las economías emergentes y en desarrollo que en las economías avanzadas, y a menudo los bancos centrales tienen que responder a estas fluctuaciones para mantener la

estabilidad de los precios. El impacto de los tipos de cambio sobre la inflación es menor cuando los bancos centrales establecen metas inflacionarias viables, operan en el marco de un régimen de tipo de cambio flexible y tienen independencia del gobierno central.

Perspectivas regionales:

Asia oriental y el Pacífico: según las proyecciones, el crecimiento en la región de Asia oriental y el Pacífico disminuirá del 6,3 % en 2018 al 5,9 % en 2019 y 2020. Esta será la primera vez desde la crisis financiera asiática de 1997-98 que el crecimiento caerá por debajo del 6 %. En China, se prevé que el crecimiento disminuirá del 6,6 % en 2018 al 6,2 % en 2019 sobre la base de una desaceleración del comercio mundial, precios de los productos básicos estables, condiciones financieras mundiales favorables, y la capacidad de las autoridades de calibrar las políticas fiscales y monetarias de apoyo para enfrentar los desafíos externos y otros factores adversos. En el resto de la región, el crecimiento se moderará hasta llegar al 5,1 % en 2019, y luego repuntará moderadamente para alcanzar el 5,2 % en 2020 y 2021, a medida que el comercio mundial se estabilice.

Europa y Asia central: se proyecta que, como consecuencia de la recuperación de Turquía tras una grave desaceleración, el crecimiento regional se estabilizará y aumentará del 1,6 % este año —el nivel más bajo en cuatro años—, al 2,7 % en 2020. Excluyendo a Turquía, se prevé un crecimiento regional del 2,6 % en 2020, levemente por encima del 2,4 % de este año, con un modesto crecimiento de la demanda interna y un pequeño lastre impuesto por las exportaciones netas. En Europa central, los estímulos fiscales y el aumento del consumo privado resultante empezarán a debilitarse el próximo año en algunas de las principales economías de la subregión, en tanto que el crecimiento en Europa oriental podría recuperarse ligeramente y llegar al 2,7 %, y moderarse en Asia central hasta llegar al 4 %. Se anticipa que el crecimiento en los Balcanes occidentales aumentará al 3,8 % en 2020.

América Latina y el Caribe: se proyecta que el crecimiento regional se atenuará llegando solo al 1,7 % en 2019, como reflejo de las difíciles condiciones en varias de las principales economías, para subir al 2,5 % en 2020, con la ayuda de un repunte de la inversión fija y el consumo privado. En Brasil, una débil recuperación cíclica cobrará impulso, haciendo aumentar el crecimiento del 1,5 % en 2019 al 2,5 % el próximo año. En Argentina, se volverá a tener un crecimiento positivo en 2020 a medida que disminuyan los efectos de las presiones sobre los mercados financieros, en tanto que en México se espera que

una reducción de la incertidumbre respecto de las políticas contribuirá a un repunte moderado del crecimiento hasta alcanzar el 2 % el próximo año.

Oriente Medio y Norte de África: se pronostica que el crecimiento llegará al 3,2 % en 2020, impulsado en gran medida por el repunte del crecimiento de los países exportadores de petróleo. Se prevé que el crecimiento de dichos países se recuperará hasta llegar al 2,9 % en 2020, impulsado por las inversiones de capital en los países del Consejo de Cooperación del Golfo (CCG) y un mayor crecimiento en Iraq. El aumento del crecimiento en las economías importadoras de petróleo se basará en los avances logrados en las reformas normativas, así como en perspectivas positivas en el sector del turismo.

Asia meridional: el panorama para la región es favorable, con un crecimiento que aumentará hasta el 7 % en 2020 y el 7,1 % en 2021. Se espera que el crecimiento de la demanda interna seguirá siendo sólido, respaldado por las políticas fiscales y monetarias, específicamente en India. El crecimiento en India se acelerará y llegará al 7,5 % en el ejercicio de 2019-2020. En Pakistán, el crecimiento se desacelerará aún más hasta llegar al 2,7 % en el ejercicio de 2019-2020.

África al sur del Sahara: según las previsiones, el crecimiento regional se acelerará y llegará al 3,3 % en 2020, suponiendo que aumentará el interés de los inversionistas en algunas de las principales economías de la región, que la producción de petróleo en los principales países exportadores se recuperará, y que el fuerte crecimiento en las economías que no requieren una gran cantidad de recursos se basará en una producción agrícola sólida y continua y en una inversión pública sostenida. Si bien se espera que el PIB per cápita aumentará en la región, este no será suficiente para reducir considerablemente la pobreza. Se anticipa que, en 2020, el crecimiento en Sudáfrica aumentará al 1,5 %, en Angola se recuperará hasta llegar al 2,9 %, y en Nigeria subirá lentamente hasta alcanzar el 2,2 %.

Comportamiento de la Economía Mexicana

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) remitió al H. Congreso de la Unión el documento relativo al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Artículo 42, fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), "Pre-Criterios 2020", del cual se presentan los aspectos relevantes sobre el marco macroeconómico y los objetivos de finanzas públicas para 2020. Dando así inicio al proceso presupuestario para el ejercicio 2020.

El Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (CEFP) pone a consideración de los legisladores los principales aspectos contenidos en los Pre-Criterios para 2020, contrastando con el panorama presentado en los Criterios Generales de Política Económica para 2019 (CGPE-19) aprobados por la Cámara de Diputados, y con las tendencias estimadas por especialistas, incorporando información adicional como la Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas del Sector Privado que presenta el Banco de México (en adelante sector privado) correspondiente al mes de marzo de 2019, lo que contribuye al enriquecimiento del análisis técnico sobre los temas de economía y de finanzas públicas. Derivado de dicho análisis se anexa un resumen del documento emitido por el Instituto en mención.

El escenario macroeconómico previsto por la SHCP para el cierre de 2019 y para el desempeño de 2020, se encuentra sustentado en la evolución y en las perspectivas de un entorno económico con señales de desaceleración a nivel global, en las expectativas de los analistas del sector privado y en los precios de los futuros de algunos indicadores financieros.

En general, el documento prevé ajustes macroeconómicos prudentes bajo el contexto económico global que ha predominado desde finales del cuarto trimestre de 2018 y se ha extendido durante el primer trimestre de 2019, que hace evidente algunas señales de desaceleración económica, astringencia en las condiciones financieras internacionales, una alta aversión al riesgo y episodios de volatilidad en algunas variables financieras. Particularmente, se espera que la economía de Estados Unidos reduzca su crecimiento debido a la disipación del impulso fiscal observado en 2018 y a los efectos de la menor actividad económica mundial.

En el entorno nacional, si bien se considera que la economía mexicana continúe avanzando, ésta lo hará a un menor ritmo respecto a lo estimado hacia finales de 2018, reflejando los cambios en las condiciones económicas internacionales, así como en la evolución de los indicadores económicos a nivel nacional. Las expectativas para un desempeño económico nacional positivo, se apoyan en el consumo privado procedente de la generación de empleos formales, menor inflación, disponibilidad de financiamiento y los niveles favorables de las remesas familiares, pese a que la inversión continúa observando un débil desempeño. Asimismo, se destaca un fortalecimiento del consumo por el efecto de los programas sociales y una mayor inclusión financiera; mientras que la inversión se verá apoyada por el impulso que se realizará en infraestructura y sectores estratégicos, y en una mayor inversión pública. Si bien los Pre-Criterios reflejan los cambios de las condiciones económicas, tanto internacionales como al interior del país, proponen un escenario con crecimiento moderado, orientándose hacia la estabilidad macroeconómica y financiera bajo la garantía de mantener la

disciplina fiscal. Asimismo, los lineamientos de política económica para 2020, de forma general, y los de política fiscal, de modo particular, presentan un escenario inercial, sin cambios sustantivos sobre las tendencias previstas en CGPE-19, incluso los resultados de finanzas públicas reflejan los efectos que habrá de tener la desaceleración económica esperada para el resto del año y continuada en 2020, así como los correspondientes a la normalización de la política monetaria internacional.

Los pronósticos de crecimiento mundial correspondientes a 2019 y 2020 se revisaron a la baja en el último informe sobre las "Perspectivas de la Economía Mundial (enero 2019) del Fondo Monetario Internacional (FMI), en parte, a raíz de los efectos negativos de los aumentos de aranceles introducidos, previamente, en Estados Unidos y China. De tal manera que, el FMI proyecta que la economía mundial crezca 3.5% en 2019 y 3.6% en 2020, es decir, 0.2 y 0.1 puntos porcentuales menos que lo proyectado en octubre de 2018. En este sentido, los Pre-Criterios consideran esta última previsión del FMI, que estima un incremento económico mundial de 3.5 por ciento para 2019 (3.7% estimación de octubre 2018), dos puntos porcentuales por debajo de lo previsto en diciembre pasado en los CGPE-2019. Como variable de apoyo se espera que el crecimiento económico real de los Estados Unidos en 2019 sea de 2.4 por ciento, inferior en 0.2 puntos porcentuales respecto de la estimación de 2.6 por ciento presentada en los CGPE-2019, lo que contrasta con el ajuste que se da para su sector industrial, pues se estima que éste último crezca 2.8 por ciento, es decir, un punto porcentual más que lo proyectado en CGPE-19 (2.7% para 2019).

Para 2020, se proyecta un crecimiento de su Producto Interno Bruto (PIB) menor al de 2019 al reportar 1.9 por ciento. Los especialistas del sector privado ubican el crecimiento del PIB de Estados Unidos para el cierre de 2019 en 2.34 por ciento, dato por debajo de lo considerado tanto en CGPE19 como en Pre-Criterios; y para 2020 se estima un incremento de 1.83 por ciento cercano a lo considerado en los Pre-Criterios.

Se considera una menor tasa de inflación para la economía estadounidense, 1.8 por ciento para 2019 (2.2% en CGPE-19); lo que reflejaría, en parte, la disminución en el ritmo del proceso de la normalización de sus tasas de interés, sobre todo ante las señales de menor crecimiento de su economía y el entorno global.

Los mercados laborales de las economías avanzadas se fortalecieron a lo largo de 2018. En Estados Unidos, de enero a diciembre de 2018, el empleo no-agrícola aumentó en 2.5 millones de nuevas plazas, mientras que la tasa de desempleo promedio de 2018 fue de 3.89 por ciento, similar al promedio de 3.90

por ciento observado entre enero y febrero de 2019. Lo anterior está en línea con el número de solicitudes de subsidios por desempleo en los Estados Unidos, que a lo largo de 2018 promediaron 220 mil 365 solicitudes (de enero a marzo de 2019 las solicitudes promedian 221 mil 667 solicitudes), lo que significa que ha permanecido por debajo de las 300 mil unidades por 212 semanas consecutivas, señal de un mercado laboral saludable.

La economía mexicana continuará creciendo, pero a menor ritmo, al estimar un incremento del PIB entre 1.1 y 2.1 por ciento en 2019 (1.6% para efectos de finanzas públicas); mientras que plantea un rango de 1.4 y 2.4 por ciento para 2020 (1.9% para efectos de finanzas públicas). Se estima que las exportaciones continuarán aportando positivamente al desempeño económico; mientras que el consumo continuará avanzando procedente de la generación de empleos formales, menor inflación, disponibilidad de financiamiento y elevados niveles de remesas familiares. Si bien se estima que la inversión presente un débil desempeño, ésta podría ser impulsada por el gasto en infraestructura y una mayor inversión pública. Así, se pronostica un menor avance de la actividad económica nacional ya que en los CGPE-19 se planteaba un incremento del PIB entre 1.5 y 2.5 por ciento en 2019 (2.0% para efectos de finanzas públicas) y de entre 2.1 y 3.1 por ciento para 2020 (2.6% para efectos de finanzas públicas); lo que se explica por el impacto que tendrá la desaceleración de la economía mundial, en particular de la de Estados Unidos, y el menor crecimiento económico que se registró en el país en el último trimestre de 2018, el cual se estima se prolongue durante el primer trimestre de 2019. Por su parte, el sector privado predice un crecimiento de 1.56 por ciento para 2019 y de 1.82 por ciento para 2020, quedando, ambas cifras, dentro del rango estimado en Pre-Criterios. En tanto, Banxico espera que el crecimiento económico nacional se ubique entre 1.1 y 2.1 por ciento para 2019 y entre 1.7 y 2.7 por ciento para 2020.

Los factores del crecimiento económico del país se verán favorecidos, por el lado de la demanda interna, por el impulso al consumo debido a la implementación de los programas sociales, por los niveles elevados de ingresos por remesas, así como por la sólida generación de empleos y una menor inflación. Al respecto, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) reportó que al cierre de 2018 se registraron 660 mil 910 nuevas plazas, las cuales representaron 17.6 por ciento menos respecto al cierre de 2017. El sector privado prevé que la generación de empleos formales para 2019 y 2020 se mantenga en terrenos positivos, al estimar 564 mil y 573 mil nuevas plazas, respectivamente.

Se resalta que el mercado laboral continuó mostrando un sólido desempeño durante 2018 y principios de 2019. La tasa de desocupación nacional promedio mensual en 2018 se ubicó en 3.33 por ciento, tasa menor a la observada en 2017,

lo que en promedio fue equivalente a 3.42 por ciento; mientras que, al mes de febrero de 2019, la tasa en promedio se ubicó en 3.44 por ciento. De esta manera, ante una eventual desaceleración de la economía, la fortaleza del mercado laboral puede contribuir a mantener el crecimiento del consumo. Por su parte, el sector privado mantiene la previsión de niveles por encima de lo observado en la tasa de desocupación para 2019 y 2020, al situarlos en 3.65 y 3.83 por ciento, respectivamente.

La inflación será de 3.4 por ciento para el último trimestre de 2019, situándose por arriba del objetivo de inflación, pero dentro del intervalo de variabilidad (2.0 - 4.0%) señalado por el Banco de México (Banxico); y de 3.0 por ciento para 2020, convergiendo con la meta establecida por Banxico (3.0%). En tanto que el sector privado estima un mayor nivel de inflación al cierre de 2019 y de 2020 al prever sea de 3.65 por ciento para ambos años, nivel mayor al objetivo, pero adentro del intervalo establecido por el Banco Central. Por su parte, Banxico estima que la inflación general se aproxime, a lo largo de 2019, hacia el objetivo de 3.0 por ciento, ubicándose durante el primer semestre de 2020 alrededor de dicha cifra; así, pronosticó que la inflación promedio sea de 3.4 por ciento en el cuarto trimestre de 2019 y de 2.7 por ciento en el último trimestre de 2020.

Las estimaciones de las tasas de interés responden a una política monetaria en línea con los objetivos de inflación; así como, a un escenario de relajamiento de la postura monetaria de las economías avanzadas. Bajo este contexto, los Pre-Criterios estiman la tasa de interés nominal promedio para 2019 y 2020 en 8.0 y 7.8 por ciento, respectivamente, dato que difiere de las proyecciones de CGPE-2019 (8.3 y 7.6%, en igual orden). En las expectativas del sector privado se prevé que la tasa de interés nominal a fin de periodo para el cierre 2019 sea de 7.97 por ciento, por debajo del estimado en PreCriterios y, sea de 7.33 por ciento en 2020; cifras que se ubican en Pre-Criterios, en 8.0 y 7.6 por ciento, respectivamente.

Se establece que en 2019 el tipo de cambio alcanzará en promedio 19.5 pesos por dólar (ppd) y se incremente a 20.0 (ppd) en 2020, dichas cifras difieren de lo pronosticado en los CGPE-2019 (20.0 y 20.1 ppd, respectivamente). Por su parte, el sector privado espera que el tipo de cambio para el cierre de 2019 alcance 19.97 ppd y llegue hasta 20.26 ppd en 2020; cifras por encima a las estimadas en Pre-Criterios, que anticipan 19.9 ppd para el cierre de 2019 y 20.1 ppd para 2020.

Se espera que el precio promedio del petróleo para 2019 sea de 57 dólares por barril (dpb), precio mayor en 2 dpb (3.64%) a lo estimado en CGPE-19. Para 2020, se calcula un precio de 55 dpb. El precio de referencia de la mezcla

mexicana de petróleo de exportación para 2020 se actualizó de acuerdo con la metodología especificada en el artículo 31 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH). Derivado de esta metodología, el estimado al promediar los resultados de sus componentes fue de 55.8 dpb. Dada la evolución reciente del mercado petrolero y tomando en cuenta el promedio de las cotizaciones en los mercados de futuros y las estimaciones de analistas para las referencias del WTI y Brent, los Pre-Criterios estiman un precio promedio para la mezcla mexicana de exportación de 55 dpb, el cual se empleará para efectos de estimaciones de finanzas públicas para 2020. El precio del petróleo está en línea con las condiciones económicas prevalecientes a nivel internacional y con la evolución reciente del mercado petrolero. Por otra parte, Scotiabank en su informe de Perspectivas Económicas 2019, estima un precio promedio de 51.6 y 54.2 dpb para 2019 y 2020, respectivamente, cotizaciones menores a lo pronosticado en Pre-Criterios.

Se proyecta que para 2019, la plataforma de producción de petróleo promedie 1,783 miles de barriles diarios (mbd), cifra menor a lo aprobado en CGPE-19 en 3.47 por ciento (1,847 mbd). Para 2020 se estima una producción de 1,916 mbd. Ambas cifras son consistentes con las estimaciones de producción aprobadas por el Consejo de Administración de Pemex, así como con las proyecciones de producción de privados que elabora la Secretaria de Energía.

El déficit en cuenta corriente, del país para el cierre de 2019 según Pre-Criterios acumulará 22 mil 718 millones de dólares (mdd), monto inferior a los 27 mil 326 mdd estimados en CGPE-2019, como proporción del PIB disminuye un punto porcentual, de 2.2 por ciento (CGPE-19) a 1.8 por ciento (Pre-Criterios); en tanto que el sector privado estima un déficit de 23 mil 740 mdd, (1.9 por ciento del PIB). Para 2020, en Pre-Criterios se estima que el déficit de la cuenta corriente de la balanza de pagos alcance 25 mil 517 mdd (2.0% de PIB), cifra moderadamente por arriba de lo que prevé el sector privado (25,215 mdd, equivalente a 1.9% del PIB). Se prevé, para ambos años, que los flujos de inversión extranjera directa financien la totalidad o la mayor parte del déficit de cuenta corriente, la cual el sector privado estima que asciendan a 25 mil 251 mdd y a 24 mil 940 mil mdd, respectivamente para 2019 y 2020.

Los Pre-Criterios señalan que, existen diversos riesgos, tanto económicos como geopolíticos, que pueden influir favorable o desfavorablemente, en la dinámica económica nacional.

❖ Entre los riesgos al alza para la actividad económica destacan: El fortalecimiento del mercado interno, derivado del incremento en el consumo, resultado, a su vez, del aumento de las transferencias de los programas sociales;

un mayor nivel en los ingresos por remesas; el acceso al crédito con una mayor inclusión financiera junto con un nivel de inflación bajo, que propicie la expansión del poder adquisitivo de las familias. El impulso a la inversión debido al combate a la corrupción e inseguridad por parte del gobierno junto con una mejora en la infraestructura y sectores estratégicos que beneficien al clima de negocios. Un aumento de las exportaciones y la reconfiguración de las cadenas globales de valor, aunado al crecimiento del PIB y de la industria de Estados Unidos.

❖ Entre los riesgos a la baja para el crecimiento sobresalen: Un contexto internacional adverso caracterizado por un alto grado de volatilidad de los mercados financieros internacionales que afecte el flujo de inversiones a las economías emergentes; la ampliación de las tensiones comerciales y geopolíticas que propicien una mayor incertidumbre y una afectación a las cadenas globales de valor; y, un aplazamiento en la aprobación del nuevo acuerdo comercial con Estados Unidos y Canadá (T-MEC) que impacte al comercio exterior. Al interior, un mayor deterioro de la actividad económica nacional como consecuencia de una caída de la inversión privada junto con una baja de la calificación crediticia de Petróleos Mexicanos. Por su parte, el sector privado menciona que dentro de los principales riesgos que podrían obstaculizar el crecimiento económico de México se encuentran factores que se asocian con la gobernanza, las condiciones económicas internas y las finanzas públicas, destacando los problemas de inseguridad pública junto con mayor incertidumbre política interna y falta de estado de derecho; así como una reducción de la plataforma de producción petrolera; la cual podría impactar en el crecimiento económico. En el plano externo, el sector privado prevé una mayor debilidad de la economía mundial.

Las perspectivas de las Finanzas Públicas 2019-2020, tal y como lo había anunciado la SHCP en los lineamientos de política económica para 2020, de forma general, y los de política fiscal de modo particular, presentarían un escenario inercial, sin cambios sustantivos sobre las tendencias previstas en los Criterios Generales de Política Económica 2019, incluso los resultados de finanzas públicas reflejan los efectos que habrá de tener la desaceleración económica esperada para el resto del año y continuada en 2020, así como los correspondientes a la normalización de la política monetaria internacional.

Este escenario se reflejará en el comportamiento de las finanzas públicas, en primer lugar, en los ingresos que se espera recaudar y sobre el nivel de gasto que deberá ajustarse a ellos, como se describe a continuación.

Para el cierre de 2019, los ingresos públicos estarán determinados por un crecimiento económico de 1.6 por ciento; una tasa de interés promedio de 8.0 por

ciento, un tipo de cambio promedio anual de 19.5 pesos por dólar y una tasa de inflación de 3.4 por ciento. Este escenario resulta congruente con las tendencias recientes y el rango de expectativas para el cierre del año; además se estima una plataforma de producción de petróleo de un millón 783 mil barriles diarios (mbd) y un precio promedio del petróleo de 57 dpb. Derivado de ello, se estiman ingresos presupuestarios inferiores en 121 mil 152 mdp, respecto a los previstos en la LIF 2019, hecho que se asocia a la caída esperada de los ingresos petroleros en 115 mil 109 mdp y de 9 mil 897 mdp en los ingresos tributarios.

Estos resultados, se explican, particularmente por la menor producción de crudo y gas natural, una apreciación del tipo de cambio; además de una menor actividad económica asociada a la desaceleración de la economía mundial. Para 2020 se espera que los ingresos presupuestarios asciendan a 5 billones 379 mil 784 mdp, lo que implicaría una reducción de 81 mil 595.7 mdp respecto a lo aprobado en 2019, lo que significaría una disminución real de 1.7 por ciento. Esto ocurriría a pesar del crecimiento económico esperado de 1.9 por ciento para ese año. Lo cual incidiría favorablemente en mayores ingresos tributarios, por 148 mil 263 mdp más; así como mayores ingresos propios de las entidades distintas de Pemex, por 21 mil 918 mdp, a consecuencia del aumento en las contribuciones a la seguridad social; situación que compensaría la disminución de los ingresos petroleros por 82 mil 481 mdp y la reducción de 6 mil 105 mdp de los ingresos no tributarios. 15 Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

La SHCP estima un menor Gasto Neto en 0.5 por ciento real, respecto al aprobado en el Decreto del PEF, esto como consecuencia del ajuste que habrá de realizarse ante la baja en los ingresos esperados en la LIF, y a fin de mantener la meta del déficit público de 2.0 por ciento del PIB y del superávit primario de 1.0 por ciento del PIB. El ajuste se observará en el Gasto Programable, toda vez que el No Programable mantendrá su nivel de 6.8 por ciento del PIB. El ajuste no afectará la decisión de apoyar a PEMEX para enfrentar sus vencimientos de deuda. De hecho, con el fondeo se espera que la empresa mejore su balance financiero, y esto no implicará un mayor gasto.

Para 2020, en línea con los ingresos esperados, se estima que el Gasto Neto total disminuya en 3.0 por ciento real, equivalente a 0.7 puntos porcentuales del PIB respecto al aprobado en 2019. Al interior en sus componentes se estima que el gasto programable disminuya en 4.8 por ciento respecto a la cifra aprobada en 2019 y 2.1 por ciento respecto a la cifra ajustada en este documento, mientras que se espera un incremento del Gasto No Programable de 1.3 por ciento respecto al aprobado en 2019 y 1.8 respecto a la estimación de cierre para 2019.

El Balance Presupuestario estimado para el cierre de 2019 se mantendrá en el nivel al aprobado en el Decreto, por lo que como porcentaje del PIB representa -2.0 por ciento, no obstante, la reducción del gasto y de los ingresos esperados ajustados. El Balance sin inversión y el balance no presupuestario se espera se mantenga en equilibrio por lo que el balance primario público y primario presupuestario seria del 1.0 por ciento del PIB. Se prevé que, para el cierre de 2019, los RFSP se ubiquen en 2.5 por ciento del PIB, 0.4 puntos porcentuales más que lo esperado para el 2020, (2.1% del PIB); estos resultados se sustentan en un crecimiento económico real de 1.9 por ciento del PIB, un tipo de cambio de 20 pesos por dólar, una tasa promedio de Cetes a 28 días de 7.8 por ciento y un precio promedio de petróleo de 55 dpb. Adicionalmente, se espera que para 2021, los RFSP se mantengan en una proporción de 2.1 por ciento del PIB y de 2022 a 2024 representen el 2.2 por ciento del PIB. 2.1.4 Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP) Se prevé que para 2019 y 2020, el SHRFSP se ubique en 45.1 por ciento del PIB, continuando con la tendencia decreciente de la deuda pública, estimando que para 2024 se ubique en 44.7 por ciento del PIB, es decir, 0.4 puntos porcentuales menos que lo previsto para el cierre de 2019.

El impacto estimado para 2020, derivados de cambios en las principales variables económicas, es un indicador de efectos aislados, asociados a cada uno de los factores que, no consideran interacción entre ellos u otros que puedan incidir sobre los ingresos y la deuda pública. En ese sentido, el efecto de un cambio en las principales variables macroeconómicas es el siguiente. En resumen, los Pre-criterios de Política Económica 2020 prevén un escenario que presionará las finanzas públicas en lo que resta del año y en lo previsto para 2020, como resultado de la desaceleración económica mundial, pero manteniendo las metas del equilibrio presupuestario, congruente con el objetivo de la estabilidad fiscal, y sin la necesidad de modificar el marco fiscal actual.

Resumen: Marco Macroeconómico, 2019 - 2020[e]					
Indicador	CGPE[1]	Pre-Criterios (Art. 42 LFPRH)[2]		Encuesta Banxico[3]	
	2019	2019	2020	2019	2020
Producto Interno Bruto (var. % real anual)	**1.5 - 2.5**	**1.1 - 2.1**	**1.4 - 2.4**	**1.56**	**1.82**
Precios al Consumidor (var. % anual, cierre de periodo)	3.4	3.4	3.0	3.65	3.65
Tipo de Cambio Nominal (fin de periodo, pesos por dólar)	20.0	19.9	20.1	19.97	20.26
Tipo de Cambio Nominal (promedio, pesos por dólar)	20.0	19.5	20.0	nd.	nd.
CETES 28 días (%, nominal promedio)	8.3	8.0	7.8	7.97[4]	7.33[4]
Saldo de la Cuenta Corriente (millones de dólares)	-27,326	-22,718	-25,517	-23,740	-25,215
Mezcla Mexicana del Petróleo (precio promedio, dólares por barril)	55.0	57	55	nd.	nd.
Variables de apoyo:					
PIB de EE.UU. (crecimiento % real)	2.6	2.4	1.9	2.34	1.83
Producción Industrial de EE.UU. (crecimiento % real)	2.7	2.8	1.8	nd.	nd.
Inflación de EE.UU. (promedio)	2.2	1.8	2.2	nd.	nd.

1/ SHCP, CGPE correspondientes al Ejercicio Fiscal de 2019, aprobado.
2/ SHCP, Documento Relativo al Art. 42 de la LFPRH, (Pre-Criterios 2020).
3/ Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado, marzo de 2019, Banxico.
4/ Cierre de periodo.
e/ Estimado. nd.: No disponible.
Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de la SHCP y Banxico.

Fuente: SHCP

Producto Interno Bruto
Cifras desestacionalizadas por grupo de actividades económicas
Base 2013

Porcentaje
2019 2T

Concepto	Variación % respecto al trimestre anterior	Variación % respecto a igual trimestre del año anterior
PIB Total	**0.0**	**0.3**
Actividades Primarias	-3.4	1.7
Actividades Secundarias	-0.2	-1.7
Actividades Terciarias	0.2	1.0

Fuente: INEGI
Cifras preliminares

El Indicador Global de la Actividad Económica (IGAE) permite conocer y dar seguimiento a la evolución del sector real de la economía en el corto plazo, proporcionando valiosa información para la toma de decisiones.

Para el cálculo del IGAE se utilizan: el esquema conceptual, los criterios metodológicos, la clasificación de actividades económicas y las fuentes de información, que cuentan con una gran oportunidad mensual y que se emplean en los cálculos anuales y trimestrales del Producto Interno Bruto (PIB). Asimismo y para evitar problemas o confusiones originados por el uso de metodologías y/o fuentes de información diferentes, los cálculos de corto plazo se alinean con las cifras anuales utilizando la técnica Denton, garantizando con ello la compatibilidad entre los productos de corto plazo.

La cobertura geográfica es nacional e incorpora a las Actividades Primarias, Secundarias y Terciarias, a excepción de: la pesca, el aprovechamiento forestal, los corporativos y otras actividades de servicios, alcanzando una representatividad del 94.7% del valor agregado bruto del año 2013, año base de los productos del SCNM.

Por primera vez, se desagrega en las Actividades Terciarias el comercio al por mayor y al por menor.

Los resultados mensuales del IGAE están disponibles desde el mes de enero de 1993 y se expresan en índices de volumen físico con base fija en el año 2013=100, los cuales son de tipo Laspeyres, publicándose índices mensuales, acumulados y sus respectivas variaciones anuales y están disponibles alrededor de 53 días naturales después de concluido el mes de referencia.

	2018			2019		
Denominación	**1T**	**2T**	**3T**	**4T**	**1T**	**2T**
Producto Interno Bruto, a precio de mercado	**18,515,051**	**18,478,476**	**18,569,489**	**18,581,560**	**18,533,605**	**18,537,324**
Actividades Primarias	585,435	586,127	590,198	607,054	616,550	595,844
Actividades Secundarias	5,433,390	5,410,765	5,419,383	5,352,597	5,327,165	5,316,760
Actividades Terciarias	11,655,477	11,676,935	11,751,779	11,794,646	11,761,307	11,789,134

Notas: Cifras preliminares. Debido al método de estimación las series pueden ser modificadas al incorporarse nueva información.

Entorno estatal

Coahuila, es el tercer Estado más grande de México, se localiza al noreste del país. Comparte una frontera de 512 km con los Estados Unidos de América, país que cuenta con el PIB más grande del mundo, seguido por China y Japón.

Posee una localización estratégica para satisfacer la demanda del mercado externo, a través de las exportaciones terrestres por medio de sus tres puentes internacionales, así como un cruce fronterizo. Cuenta con 68 parques industriales, los cuales como espacio territorial son competitivos y atractivos por la Inversión Extranjera Directa.

No obstante, el entorno económico actual, las expectativas para Coahuila deben ser favorables, sin embargo, es necesario promover políticas que fortalezcan el mercado interno y proporcionen una economía fuerte preparado para cualquier cambio en el

entorno internacional y de este modo se consolide el crecimiento y el desarrollo de nuestro Estado.

La Población total según los datos del INEGI a 2015 es de 2,961,708 y la Población Económicamente Activa está representada por 1, 322,393 habitantes de los cuales el 95.15 (1,258,370 personas) de la población están ocupados y el 4.85% (64,023 personas) desocupados.

Aportación de Coahuila al PIB Nacional = 1.8 INEGI 2016

Capital: Saltillo

- **Municipios**: 38
- **Extensión**: Representa 7.73% del territorio nacional.
- **Población**: 2 954 915 habitantes, el 2.5% del total del país.
- **Distribución de población**: 90% urbana y 10% rural; a nivel nacional el dato es de 78 y 22 % respectivamente.
- **Escolaridad**: 9.9 (casi primer año de educación media superior); 9.2 el promedio nacional.
- **Hablantes de lengua indígena de 3 años y más**: 2 de cada 1 000 personas. A nivel nacional 70 de cada 1000 personas hablan lengua indígena.
- **Sector de actividad que más aporta al PIB estatal**: Industrias manufactureras. Destaca la producción de maquinaria y equipo.
- **Aportación al PIB Nacional**: 3.7% 2016

Actividades económicas

- **Principales sectores de actividad**

Sector de actividad económica	Porcentaje de aportación al PIB estatal (año 2016)
Actividades primarias	**2.4**
Actividades secundarias	**53.6**
Actividades terciarias	**43.9**
Total	99.9

- **Primeros lugares de producción a nivel nacional, en el Sector Primario**

Principales productos agrícolas, 2009	Producción (Toneladas)	% en el total nacional	Lugar nacional
Sorgo forrajero verde	1 155 184	22.7	1° de 25
Melón	121 404	22.0	1° de 25
Sorgo escobero	19 451	66.2	1° de 10
Manzana	56 050	10.0	2° de 23
Nopal forrajero	28 824	24.4	2° de 7
Nuez	19 433	16.8	2° de 19
Algodón hueso	64 037	23.0	3° de 6

FUENTE: INEGI.Perspectiva Estadística. Serie por Entidad Federativa.

3.- AUTORIZACIÓN E HISTORIA

a) Fecha de creación del ente.

La Secretaría de Finanzas ha tenido diversos cambios en su denominación desde su registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como inicio de operaciones el 01 de diciembre de 1975, y ante el Servicio de Administración Tributaria con el aviso de inscripción del 14 de julio de 1989. La última reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza se publicó en el Periódico Oficial del Estado de fecha 19 de diciembre de 2017.

b) Principales cambios en su estructura.

La presente administración estatal ante las difíciles circunstancias de suficiencia presupuestaria emprendió medidas de racionalización del gasto, tanto en las estructuras de personal como en los componentes del gasto corriente, privilegiando los programas sociales y la inversión.

4.- ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

a) Objeto social.

La Administración Pública del Estado conducirá sus actividades en forma programada, con base en las políticas de planeación que establezca el Titular de Ejecutivo del Estado para el logro de los objetivos y prioridades de desarrollo y en los términos que fijen los convenios de coordinación respectivos, para la ejecución de los planes Nacional y Estatal de Desarrollo y los correspondientes programas de la Administración Pública.

b) Principal actividad.

La Administración Pública Centralizada del Estado, es la parte del Poder Ejecutivo a cuyo cargo corresponde la responsabilidad de desarrollar la función ejecutiva del Gobierno del Estado, para la realización de actos administrativos, jurídicos y materiales, para la prestación de los servicios públicos.

c) Ejercicio Fiscal.

Las cifras contenidas en los Estados Financieros que se revelan en estas notas se presentan al 30 de septiembre de 2019.

d) Régimen Jurídico.

El Poder Ejecutivo está regulado por los siguientes:

- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- La Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza;
- Código Fiscal para el Estado de Coahuila;
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza
- Ley General de Contabilidad Gubernamental;
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Estatales y Municipales del Estado;
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila;
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila;
- Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila.
- Ley de Deuda Pública para el Estado de Coahuila;
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios;
- Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas:

e) Obligaciones fiscales

La Secretaría de Finanzas es la dependencia responsable de registrar las operaciones financieras del Poder Ejecutivo, las cuales se identifican con el Registro Federal de Contribuyentes Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza GEC890714J68. Las

obligaciones fiscales de la administración Pública centralizada del Estado son los siguientes:

- Impuesto Sobre la Renta
- Declaración y entero mensual de retenciones por:
    - Sueldos y Salarios,
    - Asimilados a sueldos y salarios
    - Servicios Profesionales
    - Arrendamientos de bienes inmuebles
- Impuesto Sobre Nóminas
- Impuesto al Valor Agregado

De conformidad con lo previsto en el artículo 32 primer párrafo y fracciones V y VIII de la LIVA, establece que son sujetos obligados las personas físicas y morales que realicen actos o actividades gravados por la Ley del IVA y/o que tengan registrada la clave de obligación fiscal correspondiente a dicho impuesto. En correlación a lo anterior, el artículo tercero de la LIVA refiere como obligaciones de la Federación, el Distrito Federal, los estados, los municipios, entre otros, el aceptar la traslación a que se refiere el artículo primero y, en su caso pagar el impuesto.

f) Estructura Organizacional Básica.

La Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal tiene por objeto establecer la organización y las disposiciones que rigen el funcionamiento del Despacho del Gobernador, y de las Dependencias y entidades que conforman la Administración Pública del Estado de Coahuila. Su estructura se define en cuatro títulos en los que se establecen competencias y obligaciones generales de los titulares. En el título tercero, capítulo único se establece la normativa que regula la Administración Paraestatal.

g) Fideicomisos, mandatos y análogos

De acuerdo con la publicación emitida por la Dirección General de Entidades Paraestatales, son 19 fideicomisos los que se encuentran registrados, vinculados a diversas Secretarías del Ejecutivo.

5.- BASES PARA LA PREPARACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

a) En cumplimiento del artículo Tercero transitorio fracción III, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Gobierno del Estado de Coahuila ha publicado en el medio institucional de difusión, Periódico Oficial del Estado, los documentos emitidos a la fecha por el Consejo Nacional de Armonización Contable, los cuales se encuentran referenciados en el portal de internet de esta dependencia.

Para la armonización del Sistema de Contabilidad Gubernamental, el Gobierno del Estado de Coahuila, se encuentra en proceso de adecuación en su organización interna,

así como modificaciones al Sistema de Contabilidad que le permitan dar cumplimiento a los elementos técnicos-contables, el Marco Conceptual y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, así como lo establecido en el artículo cuarto transitorio fracción I, se dispone de lista de Cuentas alineadas al Plan de Cuentas. Clasificadores presupuestarios armonizados y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

b) La base de medición utilizada en el registro de las operaciones para la elaboración de los Estados Financieros es a costo histórico.

c) Postulados básicos de la Contabilidad Gubernamental aprobados por la CONAC y publicados en el Periódico Oficial del Estado.

- Sustancia Económica
- Entes Públicos
- Existencia Permanente
- Revelación Suficiente
- Importancia Relativa
- Registro e Integración Presupuestaria
- Consolidación de la Información Financiera
- Devengo Contable
- Valuación
- Dualidad Económica
- Consistencia

d) En forma supletoria a las Normas de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las emitidas por la CONAC aplicarán las siguientes:

- Normatividad emitida por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental (Consejo de Armonización Contable de Coahuila CACOC).

- Las Normas Internacionales de Contabilidad para el sector público (NICSP) emitidas por la junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.

- Las Normas de información financiera del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera A. C. (CINIF).

e) Se opera con base al devengado por lo que no aplica

6.- POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

a) En los presentes Estados Financieros, solamente se aplica valor de avalúo catastral como método de actualización a los activos terrenos y edificios del control patrimonial. Los pasivos y hacienda pública no han sido sujetos de actualización.

b) El Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, no realizó operaciones en el extranjero.

c) No se cuenta con Compañías subsidiarias. No aplica o se cuenta con Empresas de participación Estatal.

d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido No aplica

e) Beneficios a Empleados (Obligaciones laborales)

Las primas de antigüedad a que tienen derecho los trabajadores al terminar la relación de trabajo, se registran en gastos del año en que son pagadas.

El Instituto de Pensiones para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila es el organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, que tiene a su cargo otorgar las prestaciones de seguridad y servicios sociales conforme a la Ley de Seguridad y Servicios Sociales para los Servidores Públicos del Estado de Coahuila de Zaragoza, que incluye a los servidores públicos, pensionados y a los familiares beneficiarios.

No quedan comprendidos dentro de las disposiciones de este ordenamiento los trabajadores sujetos al Estatuto Jurídico para los Trabajadores de la Educación al Servicio del Estado y los Municipios, quienes cuentan con organismos específicos en ambos casos. El último estudio de valores actuariales fue emitido por la empresa Valuaciones Actuales S.C. con datos de referencia a 2016 y son los siguientes:

Déficit/Superávit Actuarial Escenario 3%

	(millones de pesos)
Generación Actual	- 13,657
Nuevas Generaciones	- 8,560
DÉFICIT TOTAL	- 22,217

Es importante manifestar en primer término que el organismo rinde cuenta pública; y que a la fecha el Consejo Nacional de Armonización Contable no ha emitido norma específica y dicho reconocimiento implica que se adecuen las leyes presupuestales incluyendo partida presupuestal para este concepto, razón por la cual se revela en cuentas de orden.

f) Provisiones.- No se registran.

g) Reservas.- No se establecen

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores.- En el periodo que se informa se aplicaron correcciones por errores en ejercicios anteriores como se revela en el estado de variaciones en la Hacienda Pública.

i) Reclasificaciones.- No existieron movimientos por efectos de cambios en los tipos de operaciones.

j) Depuración y cancelación de saldos.- Se continúa con el proceso de análisis.

7.- POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

La Administración Pública Centralizada del Estado al 30 de septiembre de 2019:

a) No tiene cuentas bancarias en moneda extranjera.

b) No tiene pasivos en moneda extranjera.

c) No presenta posición en moneda extranjera.

d) No presenta operaciones por tipo de cambio.

e) No presenta información de equivalencia en moneda nacional.

8.- REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

Respecto a los activos revelados en los Estados Financieros del Sector Centralizado de la Administración Pública, se registra depreciación en los términos del marco de emisión de información financiera y se actualizan con las reglas emitidas por CONAC en 2017.

9.- FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

Los Fideicomisos que se han creado con fines específicos y sin estructura orgánica se encuentran registrados y revelados, según se describen en el cuadro de la nota de desglose.

10.- REPORTE DE RECAUDACIÓN

Ingreso Por Recaudación Anual
Del 1 de Enero al 30 de Septiembre 2019

Concepto	Aprobado Presupuesto 2019 Anual	Recaudado del 2do Trimestre 2019	Factor Acumulación del Periodo	Proyectado Para 2019
I. Ingresos Totales	**49,369,566,358**	**36,852,256,534**	**74.65%**	**49,369,566,358**
Ingresos Estatales del Ejercicio Fiscal				
Impuestos	**4,400,649,616**	**3,108,814,132**	**70.64%**	**4,400,649,616**
Derechos	**3,112,091,005**	**3,172,467,614**	**101.94%**	**3,112,091,005**
Contribuciones Especiales	**541,644,401**	**501,624,891**	**92.61%**	**541,644,401**
Productos	**59,766,508**	**208,111,910**	**348.21%**	**59,766,508**
Aprovechamientos	**3,500,000**	**34,311,599**	**980.33%**	**3,500,000**
Ingresos Federales del Ejercicio Fiscal				
Participaciones Federales	**21,081,914,828**	**15,107,277,866**	**71.66%**	**21,081,914,828**
Aportaciones Federales	**16,839,200,000**	**11,318,738,174**	**67.22%**	**16,839,200,000**
Convenios y Otros Ingresos	**3,330,800,000**	**3,400,910,347**	**102.10%**	**3,330,800,000**

Es preciso aclarar que las finanzas públicas del Estado de Coahuila de Zaragoza al 30 de septiembre de 2019 han sufrido una caída en el rubro de Ingresos y Otros Beneficios con respecto al tercer trimestre del año anterior por un total de 2,225,989,597.04 que equivale a un 5.70% con respecto al año anterior.

Concepto	3er Trimestre de 2019	3er Trimestre de 2018	Variación $	Variación %
Ingresos de Libre Disposición	22,603,962,951.64	20,233,431,655	2,370,531,296.64	11.72%
ransferencias Federales Etiquetadas	14,048,293,582.32	18,844,814,476	-4,796,520,893.68	-25.45%
gresos Derivados de Financiamiento	200,000,000.00	0.00	200,000,000.00	
Total de Ingresos	**36,852,256,533.96**	**39,078,246,131.00**	**-2,225,989,597.04**	**-5.70%**

Lo anterior se debe principalmente a la caída de las transferencias federales etiquetadas, las cuales con respecto al ejercicio inmediato anterior han caído en un 25.45%.

Así mismo, al mes de septiembre de 2019 según lo establecido en el Acuerdo por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2019, de los Recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y

Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 21 de enero de 2019, a Coahuila se le debieron haber ministrado Participaciones (ramo 28) por un importe de 16,955,615,211, de las cuales solo se habían recibido a dicha fecha 15,446,306,537.71, teniendo una disminución con respecto a lo aprobado de -1,509,308,673.29.

Lo cual ha provocado que el Estado de Coahuila de Zaragoza haya recibido compensaciones provisionales del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) a que se refiere la fracción IV del artículo 19 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), el cual se integra por las aportaciones que realiza la Secretaría provenientes del derecho extraordinario sobre la exportación de petróleo crudo, a que se refiere el artículo 257 de la Ley Federal de Derechos, que tiene como finalidad compensar la disminución en las Participaciones vinculadas con la Recaudación Federal Participable (RFP), a consecuencia de una reducción de ésta con respecto a lo estimado en la Ley de Ingresos de la Federación (LIF).

Por lo que derivado de lo anterior y en caso de una disminución considerable de las participaciones y que los recursos del FEIEF no fueran suficientes para compensar dicha caída, se incrementaría la necesidad de obtener recursos por financiamiento, tal como lo expresó la Auditoría Superior de la Federación en el análisis general y agregado de la dinámica de la deuda pública en el Informe General Ejecutivo de la revisión a la Cuenta Pública 2017, disponible en:
https://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2017c/documentos/informegeneral/Informe_feb2019_CP.pdf.

11.- INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA

Proceso de Reestructura

Con fecha 21 de noviembre de 2014, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila el Decreto número 642, mediante el cual el H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza autoriza al Estado de Coahuila de Zaragoza, por conducto del titular del Poder Ejecutivo del Estado o de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila, a reestructurar y/o refinanciar la Deuda Pública del Estado con una o más instituciones financieras mexicanas y/o la colocación de instrumentos de deuda en el mercado de valores nacional, ya sea directamente o a través de fideicomisos, hasta por un monto de $37,000,000,000.

Los financiamientos que se celebren al amparo del presente Decreto podrán denominarse en pesos o en unidades de inversión y deberán ser pagaderos a personas mexicanas y en territorio nacional.

En el mismo Decreto se autorizó al Estado de Coahuila de Zaragoza, para que como parte de los financiamientos autorizados, se contrate un monto de hasta 5.0% (1,850,000,000) adicional, que resulte necesario o conveniente para cubrir los accesorios legales y financieros, tales como los costos por liquidación anticipada de cualquier financiamiento vigente, costos de terminación anticipada de contratos de cobertura vigentes, la constitución de fondos de reserva, pagos de honorarios, pagos de comisiones y penalizaciones, costos por rompimiento de fondeo, gastos para calificadoras y cualquier otro gasto relacionado con la reestructura y/o refinanciamiento de la deuda pública del Estado que se aprueba mediante este Decreto.

En el mes de julio de 2015, la Secretaría de Finanzas celebró 10 contratos (de convenios de reestructura y/o contratos simples) con diferentes instituciones bancarias por los saldos insolutos al 30 de junio de 2015.

Este proceso permite una reducción de 39% en el costo del servicio e intereses, lo que le permitirá obtener ahorros importantes y mejorar el flujo de efectivo, además de que se libera el 25% del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas y 100% del Impuesto Sobre Nómina (ISN).

Esta operación fue analizada por las Agencias Internacionales Calificadoras de Riesgo y tendrán seguimiento con el monitoreo de acciones y comportamiento de las condiciones contractuales.

Con fecha primero de diciembre 2015 se contrató con la institución financiera MULTIVA un crédito simple por 830 millones de pesos a liquidarse en 12 amortizaciones mensuales en el ejercicio 2016, revelándose en dicho ejercicio como pasivo de corto plazo.

Con fecha 28 de marzo de 2017, por presentar mejores condiciones de tasa de interés se obtuvo un crédito por $2,036,295,666 para sustituir el saldo insoluto del crédito de Santander, operación de pago que se materializó hasta el día 3 de abril de 2017, razón por la cual el flujo de efectivo se reveló en bancos como disponible al 31 de marzo de 2017.

El 20 de junio de 2017 se obtuvo mediante contrato de crédito simple con MULTIVA un crédito de corto plazo por 350 millones de pesos con plazo de 69 días que a la fecha está liquidado.

Con fecha 8 de diciembre de 2017 se contrató un crédito simple con MULTIVA a corto plazo por un importe de 980 millones de pesos con vencimiento al 7 de diciembre de 2018, habiéndose cubierto en tiempo y forma las amortizaciones del presente año.

Proceso de Reestructura y/o Refinanciamientos 2018, con fecha 22 de septiembre de 2017 se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila el Decreto número 958, mediante el cual el H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza autoriza al Estado para, gestione y contrate con cualquier institución financiera de nacionalidad mexicana, siempre que en cualquier caso ofrezca las mejores condiciones de mercado, uno o varios financiamientos para refinanciar total o parcialmente la deuda pública directa a su cargo constitutiva de la deuda pública, así como las operaciones de reestructura que se requieran para reestructurar, en forma total o parcial, los pasivos bancarios vigentes a su cargo, constitutivos de deuda pública hasta por la cantidad de $37,000'000,000.00, o el importe que refleje el saldo insoluto de los créditos que serán objeto de refinanciamiento o reestructura al momento en que surtan efecto los contratos o convenios que al efecto se formalicen, según resulte aplicable.

El Decreto también autoriza a que el Estado para que contrate garantías de pago oportuno, instrumentos derivados.

EVOLUCIÓN DE LA DEUDA	IMPORTE
Deuda Pública al 31 de Diciembre 2014	**34,268,509,485**
Deuda Contratada en el Primer Trimestre 2015	2,564,500,000
Amortización Primer Trimestre 2015	184,471,040
Deuda Pública al 31 de Marzo 2015	**36,648,538,445**
Amortización Segundo Trimestre 2015	263,124,957
Deuda Pública al 30 de Junio 2015	**36,385,413,487**
Pago de Capital Anticipado 16 Julio 2015	11,140,507,319
Deuda Reestructurada y/o Refinanciada	36,767,610,613
Amortización Tercer Trimestre 2015	41,027,499
Deuda Pública al 30 de Septiembre de 2015	**36,726,583,114**
Deuda Contratada a Corto Plazo en el Cuarto Trimestre 2015	830,000,000
Amortización Cuarto Trimestre 2015	42,753,673
Deuda Pública al 31 de Diciembre 2015	**37,513,829,440**
Amortización Primer Trimestre 2016	211,219,480
Deuda Pública al 31 de Marzo 2016	**37,302,609,960**
Amortización Segundo Trimestre 2016	213,094,751
Deuda Pública al 30 de Junio 2016	**37,089,515,209**
Amortización Tercer Trimestre 2016	215,050,018
Deuda Pública al 30 de Septiembre de 2016	**36,874,465,192**
Amortización Cuarto Trimestre 2016	380,421,163
Deuda Pública al 31 de Diciembre de 2016	**36,494,044,029**
Sustitución de deudor Interacciones por Santander	2,036,295,666
Amortización Primer Trimestre 2017	52,545,627
Deuda Pública al 31 de Marzo de 2017	**38,477,794,068**
Amortización Santander	2,036,295,666
Deuda Contratada a Corto Plazo en el Segundo Trimestre 2017	350,000,000
Amortización Segundo Trimestre 2017	54,760,030
Deuda Pública al 30 de Junio de 2017	**36,736,738,372**

EVOLUCIÓN DE LA DEUDA	IMPORTE
Amortización Deuda Contratada a Corto Plazo en el Segundo Trimestre 2017	350,000,000
Amortización Tercer Trimestre 2017	57,068,799
Deuda Pública al 30 de Septiembre de 2017	**36,329,669,574**
Deuda Contratada a Corto Plazo en el Cuarto Trimestre 2017	980,000,000
Amortización Cuarto Trimestre 2017	59,474,984
Deuda Pública al 31 de Diciembre de 2017	**37,250,194,590**
Amortización Primer Trimestre 2018	61,983,269
Amortización Deuda Corto Plazo Primer Trimestre 2018	245,000,000
Deuda Pública al 31 de Marzo de 2018	**36,943,211,321**
Amortización Segundo Trimestre 2018	64,598,478
Amortización Deuda Corto Plazo Segundo Trimestre 2018	245,000,000
Deuda Pública al 30 de Junio de 2018	**36,633,612,844**
Amortización Tercer Trimestre 2018	67,324,088
Amortización Deuda Corto Plazo Tercer Trimestre 2018	245,000,000
Deuda Pública al 30 de Septiembre de 2018	**36,321,288,756**
Amortización Segundo Trimestre 2018	64,598,478
Amortización Deuda Corto Plazo Segundo Trimestre 2018	245,000,000
Deuda Pública al 30 de Junio de 2018	**36,633,612,844**
Amortización Tercer Trimestre 2018	67,324,088
Amortización Deuda Corto Plazo Tercer Trimestre 2018	245,000,000
Deuda Pública al 30 de Septiembre de 2018	**36,321,288,756**
Deuda (adicional) Refinanciamientos a Largo Plazo 2018	526,165,446
Amortización Cuarto Trimestre 2018 (oct - nov)	46,454,604
Amortización Cuarto Trimestre 2018 (dic)	3,807,274
Amortización Deuda Corto Plazo Cuarto Trimestre 2018	245,000,000
Deuda Contratada a Corto Plazo en el Cuarto Trimestre 2018	550,000,000
Deuda Pública al 31 de Diciembre de 2018	**37,102,192,325**
Amortización Primer Trimestre 2019	11,784,877
Deuda Contratada a Corto Plazo en el Primer Trimestre 2019	200,000,000
Amortización Deuda Corto Plazo Primer Trimestre 2019	154,166,667
Deuda Pública al 31 de Marzo de 2019	**37,136,240,781**
Amortización Segundo Trimestre 2019	12,350,018
Amortización Deuda Corto Plazo Segundo Trimestre 2019	187,500,000
Deuda Pública al 30 de Junio de 2019	**36,936,390,763**
Amortización Tercer Trimestre 2019	12,942,678
Amortización Deuda Corto Plazo Tercer Trimestre 2019	187,500,000
Deuda Pública al 30 de Septiembre de 2019	**36,735,948,086**

ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
Informe Analítico de la Deuda y Otros Pasivos - LDF
Del 01 de enero al 30 de septiembre de 2019
(PESOS)

Denominación de la Deuda Pública y Otros Pasivos	Saldo al 31 de diciembre de 2018	Disposiciones del Periodo	Amortizaciones del Periodo	Revaluaciones, Reclasificaciones y Otros Ajustes	Saldo Final del Periodo	Pago de Intereses del Periodo	Pago de Comisiones y demás costos asociados durante el Periodo
1. Deuda Pública (1=A+B)	**37,102,192,324.52**	**200,000,000.00**	**566,244,238.94**	**0.00**	**36,735,948,085.58**	**2,635,835,143.25**	**3,232,655.99**
A. Corto Plazo (A=a1+a2+a3)	**550,000,000.00**	**200,000,000.00**	**529,166,666.66**	**0.00**	**220,833,333.34**	**35,159,220.93**	**0.00**
HSBC	550,000,000.00	0.00	412,499,999.97	0.00	137,500,000.03	26,752,014.91	0.00
HSBC	0.00	200,000,000.00	116,666,666.69	0.00	83,333,333.31	8,407,206.02	0.00
a2) Títulos y Valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a3) Arrendamientos Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Largo Plazo (B=b1+b2+b3)	**36,552,192,324.52**	**0.00**	**37,077,572.28**	**0.00**	**36,515,114,752.24**	**2,600,675,922.32**	**3,232,655.99**
b1) Instituciones de Crédito	36,552,192,324.52	0.00	37,077,572.28	0.00	36,515,114,752.24	2,600,675,922.32	3,232,655.99
Multiva I	4,999,962,631.74	0.00	376,511.56	0.00	4,999,586,120.18	355,540,337.68	646,531.20
Multiva II	10,999,917,789.85	0.00	828,325.43	0.00	10,999,089,464.42	775,442,346.18	646,531.20
Multiva	**15,999,880,421.59**	**0.00**	**1,204,836.99**	**0.00**	**15,998,675,584.60**	**1,130,982,683.86**	**1,293,062.40**
Banobras	8,995,320,109.28	0.00	9,599,709.60	0.00	8,985,720,399.68	650,288,396.27	646,531.20
Banobras	3,557,862,808.60	0.00	17,736,440.62	0.00	3,540,126,367.98	252,681,782.95	646,531.20
Banobras	**12,553,182,917.88**	**0.00**	**27,336,150.22**	**0.00**	**12,525,846,767.66**	**902,970,179.22**	**1,293,062.40**
Banorte	7,999,128,985.05	0.00	8,536,585.07	0.00	7,990,592,399.98	566,723,059.24	646,531.20
GPO Banobras Multiva I (CONTRAPRESTACIÓN)						13,339,466.26	
GPO Banobras Multiva II (CONTRAPRESTACIÓN)						29,346,825.73	
GPO Banobras BANORTE (CONTRAPRESTACIÓN)						13,510,104.89	
b2) Títulos y Valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b3) Arrendamientos Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2. Otros Pasivos	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
3. Total de la Deuda Pública y Otros Pasivos (3=1+2)	**37,102,192,324.52**	**200,000,000.00**	**566,244,238.94**	**0.00**	**36,735,948,085.58**	**2,635,835,143.25**	**3,232,655.99**
4. Deuda Contingente[1] (informativo)	**52,779,371.06**	**0.00**	**15,201,910.78**	**0.00**	**37,577,460.28**	**3,168,311.58**	**0.00**
Acuña	12,803,016.57	0.00	3,717,004.77	0.00	9,086,011.80	889,532.17	0.00
Acuña	7,303,421.56	0.00	2,629,232.28	0.00	4,674,189.28	510,240.78	0.00
Francisco I Madero	1,729,623.12	0.00	1,297,217.52	0.00	432,405.60	97,285.77	0.00
Monclova	11,127,280.39	0.00	5,563,640.07	0.00	5,563,640.32	711,909.40	0.00
SIMAS Acuña	8,530,209.42	0.00	767,866.14	0.00	7,762,343.28	329,266.19	0.00
SIMAS Piedras Negras	11,285,820.00	0.00	1,226,950.00	0.00	10,058,870.00	630,077.27	0.00
5. Valor de Instrumentos Bono Cupón Cero (informativo) última actualización al 30 de Junio de 2019	**419,954,417.68**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**412,516,316.23**	**39,048,361.41**	**116,930.53**
BONO CUPÓN CERO	419,954,417.68	0.00	0.00	0.00	412,516,316.23	39,048,361.41	116,930.53

Obligaciones a Corto Plazo	Monto Contratado	Plazo Pactado	Tasa de interés	Comisiones y Costos Relacionados	Tasa Efectiva
6. Obligaciones a Corto Plazo (informativo)					
CONTRATADO 11-DIC-18 HSBC	550,000,000.00	365	TIIE 28 + 0.70	0.00%	9.14%
CONTRATADO 13-FEB-19 HSBC	200,000,000.00	365	TIIE 28 + 0.70	0.00%	9.24%

12.- CALIFICACIONES OTORGADAS

Síntesis:

La tendencia ascendente de la calificación otorgada por las agencias calificadoras a la calidad crediticia del Estado durante la administración estatal 2011-2017,continuó durante el ejercicio 2017 en donde HR Ratings parte de BBB a BBB+ estable derivado de que el Estado continuó con Balances Primarios Positivos desde 2012, asimismo Fitch Ratings en el último informe del ejercicio siendo este julio del 2017 asigna la calificación de BBB+ con perspectiva estable fundamentando su opinión en que el Estado demuestra que sus finanzas y capacidad de gestión se han visto fortalecidas con un control presupuestal mayor e incremento en la disponibilidad y transparencia de la información.

13.-PROCESO DE MEJORA

Con objeto de establecer políticas de control interno que mejoren la capacidad de ingreso y disciplina en la ejecución de gasto, sigue vigente en la estructura estatal el Órgano Interno de Control.

14.- INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

Al cierre del trimestre que se informa, no se tienen eventos que revelar.

15.-EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

No existen eventos que revelar.

16.- PARTES RELACIONADAS

Con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 19, fracción V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se manifiesta que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

NOTA ACLARATORIA.- La información que se exporta de los sistemas tiene aplicación de "redondeo o cierre" a pesos o miles, según sea el caso, por lo que algunas cifras pudieran presentar variaciones que de ninguna manera deberán considerarse como inconsistentes para efectos de congruencia.

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza a 31 de octubre de 2019

LIC. BLAS JOSÉ FLORES DÁVILA Secretario de Finanzas	LIC. XAVIER ALAIN HERRERA ARROYO Subsecretario de Egresos y Administración